



## COMISIÓN NACIONAL DE ELECCIONES

### CONSIDERANDO

Que con fecha 4 de marzo de 2013, en la Décima Séptima Sesión Ordinaria de la Coordinadora Ciudadana Nacional, se determinó el procedimiento aplicable para la selección de candidatos a cargos de elección popular que habrá de postular Movimiento Ciudadano en la elección constitucional del estado de Tlaxcala a celebrarse el 07 de julio de 2013.-----

Que con fecha 16 de marzo de 2013, la Comisión Operativa Nacional de Movimiento Ciudadano, emitió Convocatoria para el Proceso Interno de Selección y Elección de candidatos de Movimiento Ciudadano a cargos de elección popular para el Proceso Electoral Ordinario 2013 en el estado de Tlaxcala.-----

En cumplimiento de las atribuciones establecidas en los Estatutos y en el Reglamento de Elecciones; así como en las Bases Segunda, Tercera, Cuarta, Sexta, Séptima, Octava, Décima, Décima Segunda, Décima Tercera, Décima Cuarta y Décima Quinta, de la Convocatoria citada, la Comisión Nacional de Elecciones instaló en tiempo y forma la mesa de registro de precandidaturas durante los días 18 al 23 de marzo del año en curso, en horario de 10:00 a 15:00 hrs. y de 17:00 a 20:00 hrs, en Avenida 20 de noviembre No. 4, interior 1, colonia Centro, C.P. 90000, Tlaxcala, Tlaxcala.-----

Conforme lo dispuesto en las Bases Séptima, Octava y Novena; la Comisión Nacional de Elecciones sesionó el 25 de marzo del año en curso, para analizar la documentación recibida y emitir Dictamen de Procedencia del Registro de Precandidatas (os) a Diputado Local por los principios de Mayoría Relativa y Representación Proporcional de Movimiento Ciudadano, en el estado de Tlaxcala.-----

Así mismo, la comisión en sesión de fecha 6 de abril del año en curso, hizo lo conducente a fin de analizar la documentación del Registro de Precandidatas (os) a integrantes de los Ayuntamientos y Presidentes de Comunidad de Movimiento Ciudadano, de dicha entidad.-----

La Comisión Nacional de Elecciones para garantizar los principios de legalidad, certeza, transparencia e igualdad de oportunidades de los precandidatos, vigiló que las acciones de precampaña se ajustaran conforme a la normatividad aplicable y lo establecido en la Base Décima.-----

El día 6 de abril del año en curso, esta Comisión, se instaló en tiempo y forma para recibir los informes de actividades de precampaña a Diputado Local por los principios de Mayoría Relativa y Representación Proporcional de Movimiento Ciudadano para el estado de Tlaxcala.-----

El día 25 de abril del año en curso, esta Comisión, se instaló en tiempo y forma para recibir los informes de actividades de precampaña a integrante de los Ayuntamientos y Presidentes de Comunidad de Movimiento Ciudadano de dicha entidad.-----

La Comisión Nacional de Elecciones con base en sus atribuciones, sesionó el día 27 de abril del año en curso, a efecto de revisar, analizar, validar y valorar los informes presentados por los precandidatos participantes en el periodo de precampaña; por lo que de conformidad con lo establecido en la normatividad interna de Movimiento



## COMISIÓN NACIONAL DE ELECCIONES

Ciudadano, así como la Base Décima Cuarta de la convocatoria citada, esta Comisión órgano responsable de organizar, supervisar y validar el procedimiento interno, y de proveer lo conducente para garantizar los principios de legalidad, certeza, transparencia e igualdad de oportunidades en el desarrollo del mismo, emite el siguiente:-----

### DICTAMEN

**PRIMERO:** Revisados y analizados los informes de precampaña a Diputados Locales por el Principio de Mayoría Relativa, presentados en términos de las acciones realizadas y de las adhesiones conseguidas, los precandidatos que a continuación se enlistan, acreditaron en tiempo y forma las actividades de promoción, las acciones de contacto directo con el electorado y la obtención de respaldos para su postulación; calificando las candidaturas como procedentes:-----

DISTRITO ELECTORAL LOCAL	CABECERA	PRECANDIDATO PROPIETARIO
I	Tlaxcala	José Abel González Sánchez
II	Tlaxcala Norte	Julio Cesar Cahuantzi González
III	Contla de Juan Camatzi	Efraín Rodríguez De Gante
IV	Chiautempan Norte	Guillermo Chavarría Vázquez
V	Teolochoolco	Fernando Pedro Hernández Cahuantzi
VII	Papalotla	Refugio Rivas Corona
VIII	Zacatelco	Sandra Gutiérrez Pérez
IX	Tepeyanco	Javier Sánchez Morales
X	Nativitas	Araceli Huerta Rodríguez
XI	Ixtaciuxtla de Mariano M.	Fernando Samuel Ramos Zempoaltecatl



## COMISIÓN NACIONAL DE ELECCIONES

XII	Hueyotlipan	Simón Sánchez Alberto
XIII	Calpulalpan	Maricarmen Barrios Silva
XIV	Tlaxco	María Guadalupe Nape Ortiz
XV	Apizaco	María Patricia Sánchez Chamorro
XVI	Apizaco	Rubén Carmona Rodríguez
XVII	Xaloztoc	Edgar Sánchez Ortíz
XVIII	Huamantla	José Sergio Hernández Gálvez
XIX	Huamantla	José Alberto Santiago Pimentel

**SEGUNDO:** para los casos de precandidatos a Diputados Locales por el Principio de Mayoría Relativa en el estado de Tlaxcala que a continuación se enlistan, la Comisión, determinó calificar como no procedentes los registros de candidaturas:-----

VI	San Pablo del Monte	Omar Texquis Tlacomulco
XVII	Xaloztoc	Erika Jannet Sánchez Solís

Por cuanto hace a los precandidatos a Diputados Locales de Representación Proporcional, la Comisión Nacional de Elecciones emitió el siguiente:-----

### DICTAMEN

**PRIMERO:** Son procedentes los registros de candidatos, toda vez que cumplieron con la normatividad interna de Movimiento Ciudadano y lo establecido en la convocatoria las y los candidatos siguientes:-----

PRECANDIDATO PROPIETARIO	PRECANDIDATO SUPLENTE
Baldemar Alejandro Cortes Meneses	Agustín Herrera Guerrero
Refugio Rivas Corona	Fidencio Reyes Tepatzi Flores



## COMISIÓN NACIONAL DE ELECCIONES

Georgina Rodríguez Rojas	América Patricia Fuentes Huerta
Teresa Pérez Sánchez	Lucila Flores Pineda
Silvia Adelina Nava Nava	Carolina Barraza Espinosa
Christian Manuel Picaso Hernández	Miguel Ángel Conde Hernández
María Elena Valdez Franco	Rosalba Reyes Martínez
Ana Laura Servín Jiménez	Yara Hernández López
José Mendoza Pérez	Sergio Cuatiquis Rodríguez
Jaheli Sánchez Pérez	Rosendo Olivárez Decasa
Julia Arenas Meneses	Guadalupe Zempoalteca Águila
Salvador Enrique Hernández Pelcastre	Guadalupe Corte Hernández
Paula Del Razo Morales	Laura Olivia Guerra Ixtlapale

Por cuanto hace a los precandidatos a integrante de los Ayuntamientos, la Comisión Nacional de Elecciones emitió el siguiente:-----

### DICTAMEN

**PRIMERO:** Revisados y analizados los informes de precampaña a integrante de los Ayuntamientos, presentados en términos de las acciones realizadas y de las adhesiones conseguidas, los precandidatos que a continuación se enlistan, acreditaron en tiempo y forma las actividades de promoción, las acciones de contacto directo con el electorado y la obtención de respaldos para su postulación; calificando sus candidaturas como procedentes:-----

Municipio	Precandidato
Acuamala de Miguel Hidalgo	Javier Cuatepitzí Corte
Alzayanca	José Héctor Moreno Romero
Amamax de Guerrero	Martin Cortes Hernández
Apetatitlan	Jesús Elías Juárez Ramírez
Apizaco	Andrés Larios Trujillo
Atlangatepec	Carmela Lozada Martínez
Benito Juárez	Bernardo González Madrid
Calpulalpan	Beatriz Hernández Lugo
Chiautempan	Ranulfo Bello Minor
Contla de Juan Cuamatzi	Esteban Paul Hernández
Cuapiaxtla	José Enrique Cortez Morales
Cuaxomulco	Angel Salamanca Gutiérrez
El Carmen Tequexquitla	Jorge Efrén Hernández Martínez
Emiliano Zapata	
Españita	Valentina Guadalupe López Sánchez
Huamantla	Francisco Octaviano Gutiérrez Vázquez
Hueyotlipan	José Perfecto Morales García



## COMISIÓN NACIONAL DE ELECCIONES

Ixtacuixtla de Mariano Matamoros	Macario Sánchez Pérez
Ixtenco	Juan Herrera Alvarez
La Magdalena Tlaltelulco	Celedonio Enríquez Ahuatzí Morales
Lázaro Cárdenas	Juan José González Cruz
Mazatecochco	Oscar Arce Zepeda
Muñoz de Domingo Arenas	Arturo Olivares Rodríguez
Nanacamilpa de Mariano Arista	Juan Gregorio Alonso Galindo
Nativitas	José Encarnación Aguilar Méndez
Panotla	Magdaleno Trejo Meneses
Papalotla de Xicohtencatl	Elías Muñoz Lara
San Damián Texoloc	Miguel Angel Covarrubias Cervantes
San Francisco Tetlanohcan	Antonio Rodríguez Cuahutle
San Jerónimo Zacualpan	Isidro Nohpal García
San José Teacalco	Martha Hernández Chumacero
San Juan Huactzingo	Francisco Alcocer López
San Juan Totolac	Marcelino Tlapale Pérez
San Lorenzo Axocomanitla	Fidel Pérez Ramírez
San Lucas Tecopilco	Lauriano Báez Palacios
San Pablo del Monte	Apolinar Martín Mena Tezmoz
Sanctorum de Lázaro Cárdenas	María Estela Martínez Tenopala
Santa Ana Nopalucan	Luis Enrique Maravilla Juárez
Santa Apolonia Teacalco	Cesar Lara Sampedro
Santa Catarina Ayometla	José Demetrio Cortes Cuatlal
Santa Cruz Quilehtla	José Fausto Pérez Ibáñez
Santa Cruz Tlaxcala	Raúl Emilio López Palacios
Santa Isabel Xiloxotla	Samuel Teoyotl Caporal
Tenancingo	José Ignacio Guzmán Lara
Teolochoco	Antonio Cortes Taxis
Tepetitla de Lardizábal	Cesar Cervantes Castillo
Tepeyanco	Eladia Torres Muñoz
Terrenate	Josefa Cerón Sánchez
Tetla de la Solidaridad	Andrés Ramírez Galicia
Tetlatlahuca	Luis Macuil Rojas
Tlaxcala	Miguel Angel Torres Reyes
Tlaxco	Antonio Guevara García
Tocatlan	Mónica Hernández Hernández
Tzompantepec	Javier Pérez Carrasco
Xaloztoc	Martin Orlando Sánchez García
Xaltocan	José Marcial Durán Vázquez
Xicohtzinco	Efrén Jaramillo Silva



## COMISIÓN NACIONAL DE ELECCIONES

Yauhquemehcan	Gabriela Chimal Cabrera
Zacatelco	José Victorio Guadalupe Xochipiltecatl Meneses
Zitlaltepec de Trinidad Sánchez Santos	Ramón Pérez Ocotlán

**SEGUNDO:** para el caso de la planilla que encabeza el precandidato al Ayuntamiento de Lázaro Cárdenas, el C. Conrado Rodríguez Rodríguez, la Comisión, determinó calificar como no procedente el registro de candidatura:-----

**TERCERO:** La planilla que encabeza la precandidata al Ayuntamiento de Emiliano Zapata, la C. Carina León Sánchez, solicitó su declinación a la precandidatura, por razones personales.-----

Por cuanto a los precandidatos a Presidente de Comunidad en el estado de Tlaxcala, la Comisión Nacional de Elecciones emitió el siguiente:-----

### DICTAMEN

**PRIMERO:** Revisados y analizados los informes de precampaña a Presidente de Comunidad, presentados en términos de las acciones realizadas y de las adhesiones conseguidas, los precandidatos que a continuación se enlistan, acreditaron en tiempo y forma las actividades de promoción, las acciones de contacto directo con el electorado y la obtención de respaldos para su postulación; calificando sus candidaturas como procedentes:-----

Acuamanala	Sección 2ª. Guadalupe Hidalgo Sección 3ª. Chimalpa Sección 4ª. Olectla de Juárez	Crescencio Taxis Pichon German Cuatepitzky Arenas Delfina Martínez Hernández.
Yauhquemecan	San Benito Xaltocan San Francisco Tlacuilohcan San José Tetel San Lorenzo Tlacualoyan Santa María Atlihuetzia Santa Ursula Zimatepec	Eduardo Ramírez Balderas José Julio Cortes Rojas José Cristóbal Sánchez Sánchez Marlene Chamorro Cortes José Rubén Muñoz Escalante Ma Guadalupe Zepeda Domínguez
Amamax de Guerrero	San Damián Tlacocalpan	Pedro Juárez Flores
Apetatitlan	Belén Atzitzimititlán San Matías Tepetomatitlán Tlatempa	Margarita Vargas Guerrero Anita Jaqueline Muñoz Muñoz José Alberto Vázquez Hernández
Apizaco	Colonia cerrito de Guadalupe Colonia José María Morelos Colonia San Isidro Apizaquito Guadalupe Texcalac San Luis Apizaquito San Luis Apizaquito Santa Anita Huiloac Santa María Texcalac	José Luis Rivera Sánchez Álvaro Trujillo Calderón José Raúl González García Ángel Jacal Becerril Víctor Isidoro Flores Suarez Juan Vázquez Vázquez Héctor Palestina Moreno Marco Antonio Sánchez Sánchez
Atltzayanca	Felipe Carillo Puerto Xaltitla	Felipe Herrera Parada Lucio Aguayo Reyes
Calpulalpan	Colonia Alfonso Espejel Colonia El Mirador	Rogelio Hernández Hernández Ricardo Daniel Aparicio Solórzano



## COMISIÓN NACIONAL DE ELECCIONES

Chiautempan	Barrio de Texcacoac Colonia Chalma Colonia El Alto Colonia Industrial Colonia Reforma Santa Cruz Guadalupe Xaxala	Gabriel Bonifacio Pérez Lima Ciro Sastre Ahuatzí Juan Tepatzi Vásquez José Armando Armas Cocoltzi Pablo Tepatzy Zitlalpopocatl Maximino Tonix Rosas Fabiola Marín León
Contla de Juan Cuamatzi	Sección 3ª San Miguel Xaltipan Sección 9ª Colhuaca Sección Segunda  Sección Séptima Tlacatecpa	Josué Mendoza Bautista  Cándido Rodríguez Rodríguez Adriana Roció Hernández Hernández Arturo Xelhuantzi Xochitemol Pedro Pérez Cocoltzi
Cuapiaxtla	Colonia Ignacio Allende	Zósimo Rodríguez Nieves
Huamantla	Barrio de San Lucas Barrio de San Sebastián Barrio de Santa Anita Barrio San Fco Yancuitalpan Col. Acasillados San Martín Notario Colonia Cuauhtémoc Colonia Emiliano Zapata Colonia Hermenegildo Galeana Colonia José María Morelos Colonia Mariano Matamoros Pueblo de Jesús Ranchería Altamira de Guadalupe Ranchería los Pilares San Diego Xalpatlahuaya San José Xicohtencatl Santa María Yancuitalpan	Juventino Flores Lozada Daniel Hernández Maceda María Isabel López Muñoz María Guadalupe de Gante Olivares  Verónica Hernández Roque Rita Juárez Briteño Santa Huichan Reynoso Reyes López Montes  Librado González Vázquez José Isidro Hernández González Javier González Saldaña Ma. Teresa de la Rosa Vázquez  Francisco Nicasio Nieto Carmona Petronilo Vargas Domínguez Aurelio de Ramón Castillo José Gregorio Nicolás González Victoriano
Hueyotlipan	San Simeon Xipetzingo Santiago Tlalpan	Donaciano García García Juan Carlos Espinoza de Lucas
Ixtlacuixtla de Mariano	San Diego Xocoyucan	Ángel Monzón Hernández
Mazatecochco	Sección Tercera Sección Cuarta Sección Primera Sección Segunda	José Apolonio Flores Xicohtencatl Melesio Perales Mena Yuliana Romero Mena Adrián Sánchez Mena
Nanacamilpa de Mariano Arista	Francisco I. Madero San Felipe Hidalgo Tepunte	José Gustavo Martínez Rodríguez Graciela González Brindis Silverio Miranda Sánchez
Nativitas	San José Atoyantenco San Rafael Tenanyecac	Florentino Minor Minor Atanacio Méndez Martínez



## COMISIÓN NACIONAL DE ELECCIONES

Panotla	Emiliano Zapata Jesús Acatitla San Ambrosio Texantla San Francisco Temetzontla San Jorge Tezoquipan Santa Catarina Apatlahco Santa Cruz Techachalco Santiago Huilapan	Horacio Flores Flores Narmín Herrera Meneses Dionisia Isabel Serrano Urbina Anahí Pluma Pérez Nancy Meneses López Ma. Lucia Cuellar Ávila Héctor Córdoba Pérez Moisés Ortega Palacios
Papalotla de Xicohténcatl	Panzacola San Marcos Contla	Agustín Rene Bello Hernández Pascual López Pérez
San Pablo de Monte	Barrio Santiago Barrio San Cosme Barrio Santísima San Isidro Buen Suceso	Celso Galindo Potrero Agustín Antonio Corona Acocal Francisco Cantor Reyes Esteban Rojas Flores
Sanctorum de Lázaro	Francisco Villa	José de Jesús Lucio Monter
Santa Catarina Ayometla	Barrio de Tlapayatla Berrio de Tlaxcaltecatla Barrio Estocapa	José Bibiano Diyarza Cuahutencos Aida Morales Cortes Ramón Díaz Gutiérrez
Santa Cruz Quilehtla	Santa Cruz Quilehtla	Eulogio Pérez Pérez
Santa Cruz Tlaxcala	Guadalupe Tlachco Jesús Huiznahuac	Saúl Cocoltzi Hernández Lorenzo López Manoatl
Tepetitla de Lardizábal	Guadalupe Victoria San Mateo Ayecac Villa Alta	Eloy Pérez Ramírez Juan Bautista Delgado Martínez Pio Damián Granados Osorio
Tepeyanco	La Aurora San Pedro Xalcatzingo Santiago Tlacoachcalco	Julio Cesar Pérez González José Armando Sánchez Morales Arturo Sánchez Juárez
Terrenate	San José Villareal Chipilo Colonia Guadalupe Victoria El Capulin Nicolás Bravo Toluca de Guadalupe	Andrés García Macias Anayeli Romero Morales Ulises Moreno Bardales Juana De Gante De Gante María Felipa Ortega Montes Marisol López Montiel
Tetla de la Solidaridad	Colonia Agrícola de Dolores Colonia José María Morelos Colonia Plan de Ayala Ocotitla, Sección 3ª San Bartolomé Matlalohcan San Francisco Atexcatzingo San Isidro Piedras Negras Santa Fe la Troje Santa María Capulac Sección 1ª Actipan Infonavit Sección 2ª Teotlalpan Sección 4ª Chiautzingo	Fernando Pérez Meza Ma. Ernestina Ramírez Méndez Ma. Juana Juárez Mejía Arturo Rodríguez Méndez Luis Pablo García Vázquez Cirilo Calderón López Lorena Rodríguez Carmona Roberto Rivera Cortes Félix Rodríguez Romero Ramos Calvario Hernández Marco Antonio Hernández Méndez María Modesta Hernández Hernández
Tetlatlahuca	San Andrés Cuamilpa	Roberto Pérez Romero



## COMISIÓN NACIONAL DE ELECCIONES

	San Bartolomé Tenango Santa Cruz Aquiahuac Santa Isabel Tetlatlahuaca	María Cleotilde Redi González Cervar Doris Cervantes Pérez Alejandro Chavarria Lima
Tlaxcala	La Trinidad Tepehitec Ocotlán San Aventura Atempan San Esteban Tizatlan  San Gabriel Cuauhtla San Hipolito Chimalpa San Lucas Cuauhtelulpan Santa María Acuitlapilco Santa María Ixtulco	Jesús Rivera Ruiz Mercedes Calderón Jiménez Jorge Luis Torres Jiménez Juan Antonio Esteban Vázquez Soto Julián Plata Chamorro Maricela Torres Barba Adrián Zamora Teroba Yeimy Velázquez Roldan Gelasio Zarate Cuapio
Tlaxco	Ejidal Tierra y Libertad El Rosario El Sabinal Quinta Sección Barrio Chico	Evodio Maldonado Jardinez Pedro Hernández López Iluska Mejorada Palacios Tania Paola Guarneros Arroyo
Tocatlan	Santa Cruz Venustiano Carran	Candelario Muñoz Báez
Totolac	Acxotla del Rio La Candelaria Teotlalpan Los Reyes Quiahuixtlan San Francisco Ocotelulco	Rita de la Cruz Ramírez Daleth Morales Tecuapetla Isaias Zitlalpopocatl Xochipa Néstor Daniel Aguilar Meneses
Tzompantepec	San Andres Ahuashuatepec San Juan Quetzalcoapan San Mateo Inohpil San Salvador Tzompantepec Xaltianquisco	Efrén Vázquez Hernández Sandra Carrasco Pérez Marco Antonio Sánchez Reyes Juan Armenta González Tomas Ramos Ramos
Xaloztoc	Colonia José López Portillo Colonia Velazco Colonia Venustiano Carranza Guadalupe Texmolac José López Portillo San Cosme Xaloztoc Huiznahuac 1ª sección San Cosme Xaloztoc 2ª sección San Pedro Tlacotepec Santa Cruz Zacatzontetla Santa Martha "sección tercera"	Odilón Moreno Flores Prudencio Sánchez Calixto Francisco López Vázquez  J. Pilar Mora Magdaleno Filiberto Magdaleno Corona Gerardo González Nava  Ma. Eugenia Vázquez Domínguez  Areli Sánchez Carmona Moisés Cordero Buendía Daniel Flores Saldaña
Xaltocan	La Ascensión Huitzcolotepec Santa Bárbara Acuicuztepec	Norberto Cedeño León José Liborio Báez Sánchez
Zacatelco	2ª sección Barrio de Exquitla 4ª sección Barrio Manantiales Sección Primera Segunda Sección	José Cenón Hernández Sánchez José Juventino Javier Morales García  David Rojas Hernández María Columba Portillo Meneses



## COMISIÓN NACIONAL DE ELECCIONES

	Tercera Sección Xochicalco	Juan Ignacio Aztatzi Hernández
--	----------------------------	--------------------------------

**SEGUNDO:** infórmese este dictamen a la Coordinadora Ciudadana Nacional, por conducto de la Comisión Operativa Nacional de Movimiento Ciudadano, para que, en su caso, subsane el listado de candidatos conforme lo estipulan las Bases Décima Sexta y Décima Séptima de la Convocatoria de mérito.-----

**TERCERO:** La Comisión Nacional de Elecciones determinó que el orden de registro de los precandidatos y cuyo registro tuvo la procedencia del caso, no implica prevalencia de parte de los registrados, toda vez que fueron asentados en el orden de su registro histórico, ante la representación de esta comisión. Corresponderá a la Coordinadora Ciudadana Nacional, el uso de sus atribuciones, asignar el orden correspondiente.-----

**CUARTO:** infórmese este dictamen a la Coordinadora Ciudadana Nacional por conducto de la Comisión Operativa Nacional de Movimiento Ciudadano, para de conformidad con lo establecido en la convocatoria de mérito realice lo conducente para la elección correspondiente.-----

**QUINTO:** Publíquese en estrados de la Comisión Operativa Nacional de Movimiento Ciudadano y en la página web [www.movimientociudadano.org.mx](http://www.movimientociudadano.org.mx), el presente dictamen para conocimiento de los interesados.-----

México, D. F., a 27 de abril de 2013

**A T E N T A M E N T E**

**“Por México en Movimiento”  
Por la Comisión Nacional de Elecciones**

Adán Pérez Utrera  
Presidente

Alberto Tlaxcalteco Hernández  
Secretario